

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA
SALA PENAL

ACTA No. 925

En Bucaramanga, el día nueve (9) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), la Sala de Decisión Penal que conforman los doctores Guillermo Ángel Ramírez Espinosa, Harold Manuel Garzón Peña y Shirle Eugenia Mercado Lora, quien la preside, sometieron a estudio los siguientes proyectos:

1. Acción de tutela promovida por la señora Ana del Carmen Acevedo Jaimes contra COLPENSIONES por la presunta violación de los derechos fundamentales a la seguridad social, mínimo vital. La Sala resolvió confirmar la sentencia de fecha 13 de septiembre de 2021 mediante la cual el Juzgado Cuarto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga declaró improcedente la acción.
2. Acción de tutela instaurada por el señor Emerson Luna contra el Juzgado 4 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga, CPMS Bucaramanga y otros, por la presunta violación del derecho fundamental de petición. La Sala resolvió conceder el amparo reclamado respecto de la CPMS Bucaramanga, y negar por los restantes accionados.

Los proyectos antes mencionados como fueron encontrados ceñidos a derecho en los aspectos probatorio, sustancial y procedimental por los H. Magistrados que integran la Sala de Decisión Penal, les impartieron aprobación.

En constancia, se extiende y firma la presente acta.



SHIRLE EUGENIA MERCADO LORA
Magistrada

Firmado Por:

Shirle Eugenia Mercado Lora
Magistrado
Sala 05 Penal
Tribunal Superior De Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2f7cb141ac50c2aad5bbee17a40a814e568b9bf67b1533234509a368bd642bb2

Documento generado en 10/11/2021 09:51:43 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**